

Base de Licitación “Remodelación Lobby Aeropuerto Ramón Villeda Morales”



Contenido

1.	Antecedentes	3
2.	Naturaleza de Esta Base de Licitación	4
2.1	Fraude y Corrupción	5
2.2	Oferentes Elegibles	5
3.	Justificación	5
4.	Objetivos de la Contratación	6
4.1	Objetivo General.....	6
4.2	Objetivos Especificos	6
5.	Alcance de los Servicios Requeridos.....	6
6.	Especificaciones Técnicas	7
7.	Programación y Plazos.....	9
8.	Requisitos del Personal y Capacidad Técnica.....	9
8.1	Requisitos del Contratista	9
9.	Modalidad de Contratación y Plazo	9
9.1	Obligaciones Del Contratista.....	9
9.2	Plan de Control y Seguridad.....	10
10.	Términos y Condiciones.....	10
11.	Entregables al concluir los servicios.....	12
11.1	Presentación de informes.....	12
11.	Presentación de las Ofertas	13
11.1	Entrega de las Ofertas	13
11.2	Recomendaciones para la presentación de las ofertas.....	13
12	Coordinación y Plazos de Consultas.....	14
12.1	Oferta Técnica	14
12.2	Documentación de Cumplimiento.....	15
12.3	Oferta Económica.....	16
12.4	Validez y Precio	16
12.5	Coordinación y Plazos de consultas.....	17
13	Condiciones Contractuales	17
13.1	Tiempo de Entrega	17
13.2	Forma de Pago	17
13.3	Propuesta de precio.....	18
13.4	Garantía de Calidad.....	18
13.5	Garantía de Cumplimiento.....	18
13.6	Pólizas.....	19

13.7	Contrato	19
13.8	Costo de la Elaboración de la Propuesta	19
14	Terminación del contrato	19
15	Multas.....	20
16	Entregables.....	20
17	Formato de presentación de Obra	20
18	Consultas por Omisión o Aclaración	21
19	Criterios de evaluación	22
19.1	Evaluación Económica y Técnica	23
19.2	Presentación de ofertas	26
20.	Anexos	0

Proyecto: Remodelación del Lobby del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.

Ubicación: San Pedro Sula, Cortés, Honduras

Contratante: EHISA-SAN – Servicio Aeroportuario Nacional / Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios

1. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-084-2020, el Presidente en Consejo de Ministros, con base al artículo 245 de la Constitución de Honduras y los artículos 2, 11, 14 y 17 de la Ley General de la Administración Pública, autorizó a la Procuraduría General de la República de Honduras para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), la cual esta última, en apego del Decreto antes descrito y el Acuerdo Ejecutivo número 039-2020, se constituyó la sociedad mediante instrumento público número 16, autorizada por el Notario Aldo Federico Cosenza Bungener, en fecha 4 de septiembre de 2020, e inscrita bajo el asiento número 61304 y con matrícula número 2581862 del Registro de Sociedades Mercantiles del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Así mismo, mediante el supra citado Decreto Ejecutivo, se autorizó igualmente a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a suscribir con EHISA S.A., un contrato de gestión, administración y operación de los aeropuertos internacionales “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA), a fin de asegurar la continuidad en las operaciones de estos a partir de la fecha de vencimiento de la concesión bajo la cual actualmente se encuentran, y manteniendo los más altos estándares de calidad y seguridad en sus operaciones. Dicho Contrato antes citado, conforme a su Adenda número 4, el plazo de vigencia es hasta el 27 veintisiete de enero de 2026.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.) gestiona, administra y opera en los siguientes Aeropuertos Internacionales:

- Aeropuerto Internacional Guillermo Anderson (La Ceiba)
- Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez (Roatán)
- Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula)

Así como en los siguientes aeródromos del país:

- Choluteca, departamento de Choluteca
- Gracias, departamento de Lempira
- Río Amarillo, municipio de Santa Rita, departamento de Copán
- El Aguacate, departamento de Olancho (por medio de la acción y control de las Fuerzas Armadas de Honduras)
- Tela, departamento de Atlántida
- Trujillo, departamento de Colón
- Utila y Guanaja, departamento de Islas de la Bahía; y cualquier otro aeropuerto internacional o aeródromo nacional que deba de ser administrado por el Estado.

Los aeropuertos que opera EHISA-SAN proveen servicio en Honduras un área metropolitana importante que es San Pedro Sula, también a diversos destinos turísticos, como son: Roatán; La Ceiba. Los aeropuertos SAP, RTB, LCE están designados como aeropuertos internacionales bajo la ley hondureña, lo que significa que están equipados para recibir vuelos internacionales y mantener servicios de aduana, de reabastecimiento de combustible y de migración operados por el gobierno de la República.

2. Naturaleza de Esta Base de Licitación

Los presentes Términos de Referencia son propiedad del Servicio Aeroportuario Nacional (SAN) y La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA); su contenido no podrá ser reproducido por medios impresos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución.

Recíprocamente, EHISA-SAN se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente invitación a cotizar.

Los presentes Términos de Referencia no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de propuestas por parte de los oferentes no obliga a EHISA-SAN a concretar ninguna contratación.

2.1 Fraude y Corrupción

EHISA-SAN, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo sin excepción los empleados y representantes de los oferentes.

2.2 Oferentes Elegibles

EHISA-SAN, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo sin excepción los empleados y representantes de los oferentes

3. Justificación

La Empresa Hondureña De Infraestructura Y Servicios Aeroportuarios, EHISA, S.A., y el Servicio Aeroportuario Nacional, SAN, buscan contratar los servicios de una empresa para la Remodelación del Lobby del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.

El actual lobby presenta limitaciones en cuanto a distribución espacial, confort y diseño. El incremento sostenido del tráfico de pasajeros ha evidenciado la necesidad de generar un espacio moderno que facilite el flujo, mejore la experiencia del usuario y fortalezca la identidad del aeropuerto como un hub regional competitivo. Por lo que, la remodelación busca:

- Optimizar el uso de espacios.
- Mejorar la experiencia de los usuarios.
- Modernizar la infraestructura.
- Garantizar cumplimiento normativo nacional e internacional.

4. Objetivos de la Contratación

4.1 Objetivo General

Contratar una empresa especializada en diseño, remodelación interior y suministro de mobiliario, que ejecute la intervención del lobby del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, bajo un enfoque estético, funcional, sostenible y alineado con estándares aeroportuarios internacionales.

4.2 Objetivos Específicos

- Reorganizar el espacio para optimizar la circulación.
- Incorporar elementos arquitectónicos inspirados en la ingeniería aeronáutica.
- Utilizar materiales de alta durabilidad y bajo mantenimiento.
- Incorporar tecnologías eficientes en iluminación.
- Asegurar la sostenibilidad ambiental y eficiencia energética del diseño.

5. Alcance de los Servicios Requeridos

Los servicios contratados para la Remodelación del Lobby del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales deberán satisfacer y no limitarse a los siguientes alcances:

Los servicios incluirán:

- Remodelación del cielo falso en terminales A y B. (Incluye cielos inclinados y cielos planos).
- Intervención en el área de pared central con pantalla y diseño personalizado.
- Remodelación del área de comidas (Food Court), incluyendo piso y cielo falso.
- Instalación de vinilos microperforados en fachadas de vidrio Módulo A y B
- Diseño, fabricación e instalación de:
 - Muebles de recepción para Terminal A y B.
 - Mueble de información en área central.
 - Columnas centrales decorativas con iluminación, vegetación e instalación eléctrica.

Los trabajos deberán realizarse conforme al cronograma propuesto, sin afectar la operatividad del aeropuerto.

6. Especificaciones Técnicas

Esta sección establece los requerimientos técnicos mínimos que deberán cumplir los elementos a instalar en el marco de la remodelación del lobby del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales. Todas las soluciones deberán cumplir con altos estándares de calidad, seguridad, durabilidad y estética, en consonancia con el entorno aeroportuario. Las propuestas presentadas podrán incluir soluciones equivalentes o mejoradas, siempre que se justifique su superioridad técnica. Se valorará el cumplimiento de normas internacionales (ASTM, NFPA) y nacionales en construcción, seguridad y comportamiento de materiales.

6.1 Cielo Falso

Instalación de cielo falso tipo tablilla con acabado madera, sobre estructura metálica de furring channel, canales de carga y anclajes galvanizados. Deberá soportar condiciones de humedad y permitir desmontaje fácil para mantenimiento. Las luminarias existentes deberán ser sustituidas por lámparas LED de 2'x2', ubicadas estratégicamente para garantizar iluminación continua. Tolerancia máxima de desviación en instalación: ± 3 mm.

6.2 Iluminación decorativa y ambiental

Se incorporarán lámparas tipo esfera suspendidas (mínimo 8"), spots LED de 6" en cielo falso y líneas LED embebidas en muros y plafones. El sistema deberá cumplir criterios de eficiencia energética, uniformidad lumínica y estética visual. Se exigirá que todo sistema sea de bajo consumo y permita mantenimiento sin desmontaje completo.

6.3 Columnas decorativas

Revestimiento de columnas con duela metálica lisa o material equivalente resistente a alto tránsito, con estructura interna metálica y acabado tipo madera. El diseño deberá integrar iluminación decorativa, vegetación

natural o artificial y tomacorrientes eléctricos seguros. Vida útil mínima de 10 años.

6.4 Mobiliario

Fabricación e instalación de muebles de recepción e información en melamina de alta presión con cubierta de cuarzo o superficie sólida. El mobiliario debe tener diseño ergonómico, estructura metálica reforzada y acabados resistentes a rayaduras. No se permitirán bordes filosos ni piezas sueltas. Todos los componentes deben ser modulares y de fácil limpieza.

6.5 Intervención en la pared central

Diseño institucional sobre pared central con integración de pantalla digital o panel informativo, iluminación decorativa embebida y revestimiento institucional. El conjunto deberá actuar como punto de orientación visual dentro del lobby. Todos los elementos deberán contar con protección contra humedad y vandalismo.

6.6 Área de food court

Reemplazo del piso existente por porcelanato tipo duela (0.30 m x 1.50 m) con propiedades antideslizantes (coeficiente ≥ 0.6), apto para alto tránsito. Renovación completa del cielo falso y luminarias. Las superficies intervenidas deberán resistir el uso intensivo y facilitar la limpieza. Pintura general de fachadas de locales en colores definidos por SAN.

6.7 Vinilos institucionales

Instalación de vinilos microperforados en fachadas de vidrio con diseño aprobado por SAN. El material deberá ser outdoor, con resistencia a rayos UV, humedad y altas temperaturas. Se exigirá una durabilidad mínima de 5 años y visibilidad clara desde el interior. No se aceptarán impresiones de baja resolución.

7. Programación y Plazos

El contratista deberá presentar un cronograma detallado de actividades. La duración total del contrato será de 60 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Las obras se podrán realizar en horario diurno y nocturno, en coordinación con la Gerencia del aeropuerto.

8. Requisitos del Personal y Capacidad Técnica

8.1 Requisitos del Contratista

Experiencia General:

- Al menos 5 años en diseño y remodelación de espacios comerciales o institucionales de alta afluencia.
- Personal técnico con experiencia comprobada en arquitectura, diseño interior, iluminación y construcción liviana.

Experiencia Específica:

- Ejecución de al menos 3 proyectos similares en complejidad y escala (mínimo L. 10 millones).
- Residente de proyecto con formación técnica en obras civiles.
- Experiencia previa en espacios aeroportuarios o de tránsito público (deseable).

9. Modalidad de Contratación y Plazo

Contrato llave en mano (diseño + suministro + ejecución), con un plazo de 60 días calendario a partir de la orden de inicio. El contrato puede incluir una fase preparatoria de ajustes finales al diseño y cronograma en conjunto con el SAN.

9.1 Obligaciones Del Contratista

Ejecutar conforme al diseño aprobado y cronograma acordado.

- Asegurar la correcta gestión de residuos y limpieza continua del área intervenida.
- Documentar el avance con informes semanales.
- Garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad de los materiales empleados.

- Realizar la entrega de planos "as built", manuales, garantías, y listado de acabados al cierre del proyecto.

9.2 Plan de Control y Seguridad

El contratista deberá presentar:

- Plan de ejecución de obras.
- Plan de seguridad (acceso, perímetros, control de personal y materiales).
- Plan de control de calidad.
- Protocolo de limpieza diaria y retiro de residuos.

10. Términos y Condiciones

1. El Contratista debe contar con todos los equipos, elementos de seguridad, herramientas, logística y personal; para la ejecución correcta de los trabajos, así como los equipos de iluminación para trabajos nocturnos.
2. Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible en caso de ser necesario. De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo.
3. Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá colocar las señales de prevención: avisos de peligro en las horas diurnas, cintas amarillas, mallas, conos y luces rojas o reflectivas en horas nocturnas, tanto, como sea necesario.
4. El Contratista deberá realizar las visitas necesarias para realizar la evaluación de todo lo solicitado y a la vez poder proponer mejoras correspondientes para la presentación de la oferta.
5. El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, equipo, herramienta menor y recurso humano que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
6. El Contratista detallará el equipo a utilizar en las instalaciones de SAN-EHISA (por ejemplo, demolidor eléctrico, cortadora, retroexcavadora, etc.)

7. El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 horas de anticipación previa visita.

Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.

8. Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte y haber recibido la charla de seguridad operacional. Así mismos deberá portar permanentemente casco, chaleco reflectivo, zapato tipo burro cerrado.

9. La ejecución de los trabajos podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma.

10. SAN-EHISA no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados. El Contratista será el único responsable por estos daños o accidentes de trabajo.

11. Queda prohibido el consumo de alimentos dentro del área de trabajo, exceptuando las áreas designadas.

12. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.

13. No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.

14. No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos.

15. Todas las obras no necesariamente definidas en este alcance pero que sean inherentes para completar los trabajos contratados satisfactoriamente, deberán ser responsabilidad del Contratista.

16. El Contratista deberá de enviar un reporte semanal vía correo, cada martes, informando a las partes involucradas los avances de la obra, contratiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.

17. El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de la Supervisión para la revisión de las estructuras. Esto con el fin de poder hacer la recepción final del proyecto.

11. Entregables al concluir los servicios

Concluidos los trabajos contratados y recibidos por el Contratante de conformidad a los términos del Contrato, el Contratista contará con un plazo de 15 días hábiles para entregar a EHISA-SAN un informe final del proyecto, que incluya un Plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones entregadas. Para evidenciar los trabajos realizados, en este se debe incluir alcances de los servicios y métodos para los trabajos realizados, el presupuesto final, cronograma con las modificaciones si las hubo, recomendaciones para el mantenimiento de los sistemas y equipos, observaciones iniciales y finales (evaluación del área), personal que participo y conclusiones.

11.1 Presentación de informes

El informe para entregar al Contratante (SAN-EHISA) desarrollado de forma integral, detallada y legible, deberá seguir y no limitarse a la siguiente información

- Generalidades del Proyecto.
- Descripción de los servicios contratados.
- Descripción del proyecto.
- Alcances de los servicios prestados, desarrollo de métodos y proceso utilizado.
- Identificación y/o evaluación preliminar.
- Métodos y equipos a utilizar para los trabajos contratados.
- Programación de las actividades (cronograma final).
- Planificación detallada de las actividades del estudio, incluyendo fechas de inicio y finalización de las mediciones, análisis de datos y entrega del informe final.
- Presupuesto final, integrar cotizaciones de los materiales y equipos.

- Desglose de los costos asociados con los trabajos, incluyendo mano de obra, equipos, materiales y otros gastos relacionados.
- Evaluación Final (incluir datos de pruebas realizadas).
- Documentar los resultados de las inspecciones realizadas.
- Análisis de los trabajos realizados y recomendaciones finales.
- Plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones entregadas.
- Oferta presentando los servicios de este contrato.

11. Presentación de las Ofertas

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

Carpeta N.º1. - Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente.

Carpeta N.º2. -Oferta económica del oferente.

La oferta deberá presentarse en idioma español.

Las ofertas deben ser presentadas de forma física (una original y una copia) y de forma digital (USB, en formato pdf, dentro de la oferta técnica original y económica original en físico).

Cada hoja de la documentación a presentar deberá estar foliada, endosada y sellada por parte de la empresa participante.

11.1 Entrega de las Ofertas

La oferta deberá ser entregada en físico a la empresa EHISA-SAN, en sobres sellados, en fecha del **02 de mayo de 2025 en horario a las 2 p.m.**, en las oficinas de EHISA-SAN, ubicados en las Oficinas de EHISA-SAN en la **Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central.**

11.2 Recomendaciones para la presentación de las ofertas

Formato Profesional: Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del cliente.

Documentación Completa: Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.

Revisión Final: Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

12 Coordinación y Plazos de Consultas

Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA-SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del Oferente.

Si algún Oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a edvicente@san.hn con más de 72 horas de antelación. No se aceptarán consultas en los últimos 2 días previos a la entrega de la oferta, según la fecha establecida por EHISA-SAN.

12.1 Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Carta de Presentación de la Empresa.
- Carta de interés de Participación en la prestación de servicios.
- Experiencia y Credenciales.
- Detalle de la experiencia previa de la empresa en al menos tres proyectos similares, incluyendo referencias y casos de éxito.
- Actividades por realizar (alcances). Descripción de las actividades por realizar, según se detallaron en estos Términos de Referencia y visita técnica (cronograma).
- Descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo los trabajos y servicios, incluyendo los equipos y técnicas a emplear.
- El Contratista deberá describir de una manera precisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto.
- **Cronograma de Actividades:** Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto de los servicios contratados y cronograma de trabajo, preferiblemente en diagrama Gantt,

de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.

- **Organigrama:** Presentación del personal clave que estará involucrado en el proyecto o servicios, incluyendo su experiencia y cualificaciones relevantes.
- Plan de Gestión de Calidad: Descripción de los procesos y controles de calidad que se utilizarán para garantizar la precisión y fiabilidad.
- El Contratista deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del proyecto según la normativa aplicable.

12.2 Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

- Copia del Registro Tributario Nacional o RTN.
- Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
- Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA-SAN.
- Permiso de operación vigente.
- El Oferente deberá estar debidamente inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “ONCAE”.
- Constancia de pagos a cuenta vigente.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.
- Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA-SAN.
- Capacidad Financiera de la Empresa, según estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2023, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente. El estado financiero deberá estar debidamente firmado por un contador colegiado.

- Autorización del fabricante para distribución del equipo (si aplica), certificados, licencias y servicio de soporte en Honduras.

EHISA-SAN se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

EHISA-SAN no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

12.3 Oferta Económica

La oferta económica deberá contener la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado (Si aplica).
- La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada.
- Presupuesto Detallado: Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, transporte y cualquier otro gasto relevante.
- Costos Adicionales: Consideración de cualquier costo adicional que pueda surgir durante la ejecución de los servicios, y cómo serán manejados.
- La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos, traslados de equipo, suministros y personal.

12.4 Validez y Precio

La oferta deberá tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

- Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor.
- Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.

- No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia.
- El precio deberá ser expresado en Lempiras.

La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA-SAN, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

12.5 Coordinación y Plazos de consultas

Para poder preparar la oferta, el oferente deberá leer cuidadosamente cada inciso detallado en el presente documento. Por consiguiente, la empresa EHISA-SAN, no se hará responsable por falta de conocimiento o mala interpretación de este documento por parte del oferente.

Si algún oferente necesita alguna aclaración al respecto o existan dudas sobre el presente documento, deberá enviarlas al correo de Gerencia de Adquisiciones: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a edvicente@san.hn; con más de 36 horas de antelación.

13 Condiciones Contractuales

13.1 Tiempo de Entrega

A partir de la suscripción del contrato, se empezarán a contar 10 días calendario, será el tiempo máximo para el inicio de la implementación de los servicios y suministros contratados. Referirse a la sección 7-Programación y Plazos (pág.8) para verificar el tiempo contractual.

13.2 Forma de Pago

El pago de los servicios a prestar por el Contratista, serán pagado por EHISA-SAN en Lempiras.

El pago se realizará en las siguientes fases:

- 30% del monto total del proyecto podrá entregarse en concepto de anticipo, previa presentación de una garantía equivalente al 100% del

valor anticipado. Dicho anticipo es opcional y se otorgará únicamente si es solicitado por el Contratista.

- 10% posterior a la aprobación del diseño ejecutivo.
- 60 % será pagado por avance de obra debidamente validado por SAN/EHISA.

Con la documentación relevante para pago, las deducciones que apliquen según lo estipulado en el contrato, toda la documentación de solicitud de pago será debidamente revisada y aprobada por EHISA-SAN.

13.3 Propuesta de precio

Impuestos: El Contratista es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.

Moneda de la Propuesta: La propuesta de precio deberá ser LEMPIRAS “L.” para las empresas participantes.

13.4 Garantía de Calidad

Al finalizar los trabajos la empresa deberá presentar dos garantías bancarias de calidad emitida por una entidad financiera establecida en el país para garantizar las obras ejecutadas y los equipos suministrados por un período al menos doce (12) meses el funcionamiento adecuado del mobiliario y cualquier reparación necesaria dentro de los siguientes (12) doce meses después de la recepción final o definitiva de la obra, para lo cual se propone realizar dos visitas, la primera doce meses después de entregada la obra y la segunda a los treinta meses, en las cuales deberá llevar a cabo una visita al sitio y posteriormente elaborar su respectivo informe de desempeño, dicha garantía será por un valor del 5% de valor de contrato, la entrega de esta garantía se estipula en el contrato a partir de la entrega del acta de recepción definitiva.

13.5 Garantía de Cumplimiento

El Contratista otorgará una garantía bancaria de cumplimiento antes de iniciar los trabajos a favor de EHISA-SAN, emitida por una entidad financiera establecida en el país, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. Dicha garantía será por un valor del 10% del valor total del contrato y con una vigencia de dos meses adicionales al plazo del contrato.

13.6 Pólizas

El Contratista será el único responsable por accidentes o riesgos profesionales, sufridos por sus empleados, por lo que deberá presentar la póliza de riesgos del trabajo donde se evidencie que todos los colaboradores se encuentran cubiertos en el periodo correspondiente.

Asimismo, El Contratista será el único responsable por daños a terceras personas o al inmueble, que provengan del dolo, culpa o negligencia, imputables al personal o maquinaria de su empresa, para lo que deberá suscribir una Póliza de Responsabilidad Civil.

Todos los documentos solicitados en esta sección deben de estar listos y presentados como requisito para la emisión de la Orden de Inicio y cualquier atraso en el proyecto debido a la falta de esta documentación será responsabilidad de El Contratista.

13.7 Contrato

Suma alzada con desglose de precios unitarios y cantidades de obra por las unidades contratadas. La oferta debe incluir todos los costos de materiales, herramientas, equipo y cualquier riesgo o costo inherente al desarrollo de las actividades (tiempo de ejecución de la obra, instalación de los equipos o cualquier costo directo o indirecto, será asumido por el Contratista).

13.8 Costo de la Elaboración de la Propuesta

El Consultor asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. El Cliente no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el Consultor.

14 Terminación del contrato

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Si el Contratista incumpliere cualquier numeral de estos Términos de Referencia.
- Por incumplimiento del plan de trabajo.
- Si el Contratista presenta sus servicios de forma deficiente.

15 Multas

En caso de incumplimiento de las cláusulas del contrato o de los presentes términos de referencia y/o por razones no imputables al Contratante, el Contratista deberá pagar una multa según lo especificado en el Contrato.

16 Entregables

- Diseño ejecutivo aprobado.
- Cronograma validado por EHISA-SAN.
- Informes quincenales de avance.
- Informe final con memoria fotográfica, planos as-built y garantías de materiales y obras civiles.

17 Formato de presentación de Obra

La presentación de propuestas debe realizarse utilizando el formato de presentación de obra que se adjunta junto con los términos de referencia del proyecto. Este formato, proporcionado en un archivo Excel editable, está destinado a que los contratistas ingresen sus precios de manera clara y organizada. Dicho formato deberá estar firmado y sellado al momento de presentarlo a EHISA-SAN.

18 Consultas por Omisión o Aclaración

Se organizará una visita al sitio en la que los participantes podrán realizar sus consultas y examinar las condiciones propias del sitio del trabajo. Esta inspección se llevará a cabo el lunes 28 de abril de 2025, a las 10:00 a.m.

La participación de esta visita es obligatoria, por lo que será requisito para ofertar haber asistido. Se extenderá una constancia la cual debe adjuntar a la presentación de su oferta técnica.

Adicionalmente, en caso de que al momento de la confección de las ofertas existiese una duda por parte de los Oferentes, así como consultas por omisiones o aclaraciones de lo dispuesto en el Alcance, estas serán subsanadas vía correo electrónico y serán evacuadas a la brevedad posible; la respuesta será enviada a todos los oferentes.

El tiempo para realizar este tipo de consultas será dentro de los primeros cinco (5) días naturales después de recibida la invitación a concursar. El correo electrónico dispuesto para dicho fin es: gerencia.adquisiciones@ehisa.hn con copia a edvicente@san.hn

EHISA-SAN se reserva el derecho de modificar los términos del Cartel, así como conferir prórrogas al plazo de recepción de las ofertas. Con cada modificación podrán variarse los términos o alcances que así lo ameriten.

De acordarse una modificación o prórroga adicional a las establecidas en el cartel, éstas se comunicarán a todas las empresas que hayan participado de las vistas programadas dentro del plazo del concurso, en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en el registro de la oferta electrónica, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

19 Criterios de evaluación

Para la adjudicación del proyecto EHISA-SAN evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el alcance. El puntaje que se asigna a cada oferente será de la siguiente forma:

Requisitos De Aceptación	Criterio	
	Cumple	No Cumple
Documentos Legales		
Carta de presentación de la Empresa y carta de interés al proyecto o servicio objeto de esta contratación.		
Copia simple de las escrituras de constitución y todas sus modificaciones debidamente inscritas en la cámara de comercio.		
Copia del Registro Tributario Nacional o RTN		
Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
Permiso de Operaciones.		
Constancia de Pagos a cuenta vigente.		
Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".		
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de no mantener juicios pendientes contra o a favor del Estado, ni procedimientos legales por incumplimiento en proyectos de construcción o suministros. Así como la		

autorización para la verificación de la información en cualquier fuente a criterio de EHISA.		
Presentar constancia con plazo no menor a 6 meses extendida por el Ministerio Público que exprese que la empresa como persona jurídica, así como todos los accionistas de esta, que no están siendo investigados, en procesos o condenados por acciones constitutivas de delito.		
Carta de presentación de la Empresa.		
Foliado, firma y sello de cada una de las hojas de la oferta.		

NOTA: Algunos ítems son subsanables, siempre y cuando se presenten en los días requeridos por EHISA-SAN

19.1 Evaluación Económica y Técnica

Para la evaluación de la oferta económica y técnica para los trabajos para la **REMODELACIÓN DEL LOBBY DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAMÓN VILLEDA MORALES, EHISA-SAN** analizarán tanto los aspectos económicos como técnicos, de la propuesta; para determinar su viabilidad financiera y su capacidad para cumplir con los objetivos del proyecto, para ello se desglosan los criterios de evaluación a ser considerados:

Criterios De Evaluación	Criterio	
Documentos Financieros	%	
Estados financieros de los últimos 3 años, incluyendo año 2024, se aceptará estado financiero interino de este año únicamente, debidamente firmado por el representante legal y contador colegiado.	5	10
Referencias bancarias de crédito, a través de una Constancia de Línea de Crédito autorizada por un banco nacional que indique la facilidad de la empresa de obtener una línea de	5	

crédito que cubra el 100% de la garantía de anticipo (en caso de ser requerida) más el monto de la garantía de cumplimiento.		
Documentos Técnicos	%	
Empresa de sólido prestigio con al menos 5 años brindando servicios de construcción en proyectos de toda índole, preferiblemente en espacios de uso intensivo.	10	30
La experiencia se demostrará enviando cuadro descriptivo de al menos 3 títulos de los proyectos de relacionados a la construcción de proyectos similares, así mismo, breve descripción de los alcances realizados, breve descripción del proyecto, monto y fuente de financiamiento, nombre del cliente y fechas de inicio y fin para constatar desarrollo continuo en gestión de proyectos durante los últimos 5 años.	10	
Evidenciar al menos 5 proyectos relevantes similares, a ser verificados a través de certificado o carta del cliente que acredite la satisfacción de los trabajos (o en su defecto contrato suscrito con el cliente).	10	
Planificación Del Proyecto		
Metodología y Plan de Trabajo: se evaluará con mayor puntaje a las ofertas que demuestren que pueden realizar de forma organizada el proyecto en el menor tiempo posible. Demostrar capacidad operativa para trabajar en ambientes restringidos y con operación continua, garantizando: No interferencia con operaciones del aeropuerto, trabajo nocturno o por fases. Presentar carta de compromiso para cumplir el cronograma en 60 días sin extensiones.	10	50
Proporcionar la estructura detallada, mediante la presentación del cronograma, alcances de los servicios y la composición completa de la oferta y roles del personal.	5	
Proporcionar especificaciones técnicas de los materiales a suministrar tanto en las obras civiles como en el mobiliario.	5	

Planos conceptuales y plan de actividades de las reformas por cada categoría de mueble con descripción de los materiales a implementar. Propuesta técnica debe incluir visuales conceptuales o renders previos.	15	
Cronograma de Ejecución o Entrega: 1. Tiempo de Entrega menor o igual a 60 días. 2. Secuencia lógica del cronograma y descripción de cada uno de los trabajos. 3. Fecha de Inicios de los trabajos. 4. Fecha de Finalización de cada uno de los trabajos. 5. Ruta Crítica del Proyecto. 6. Fecha de entrega de informe final.	15	
PRESENTACIÓN		
Formato predeterminado para la presentación de propuestas, constituye un elemento fundamental en el proceso de licitación, e incluir que la empresa Cuenta con pólizas activas de responsabilidad civil, riesgos laborales y daños a terceros	10	10
CALIFICACIÓN FINAL	100	

NOTA: EL PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE SERÁ DE 80 PUNTOS.

Las empresas que pasen el mínimo aceptable de la oferta técnica se pasarán a evaluar las ofertas económicas, y la oferta económica con el monto menor, será la empresa elegida para los trabajos. Aclarando, a las ofertas económicas que se encuentren en un 15% mayor o menor que el presupuesto base no se le considerará ni calificará; en caso extraordinario que la mayoría de las ofertas se exceden más o menos del 15% del presupuesto base, se realizara un proceso de ponderación.

Cualquier aspecto no contemplado en estos términos de referencia será definido en consulta con las partes involucradas y de acuerdo con las normativas y estándares aplicables.

19.2 Presentación de ofertas

La oferta debe presentarse por escrito debidamente firmada, a más tardar el **02 de mayo de 2025 en horario a las 2 p.m.**, en las oficinas administrativas de SAN- EHISA en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. A la atención del Departamento de Adquisiciones, deberá aportarse un documento en original y una copia adicional fiel del original. Ambas deben venir en sobre cerrado y debidamente etiquetado con la siguiente información:

<p style="text-align: center;"><u>Señores EHISA- SAN</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Departamento de</u> <u>Adquisiciones</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Proyecto:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>“Remodelación Lobby” Aeropuerto</u> <u>Internacional Ramón Villeda Morales</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Tegucigalpa, Honduras</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Oficinas de EHISA- SAN</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Fecha: XXXXXXXXX de 2025</u></p>

No se aceptarán ofertas después de la hora y fecha antes indicada.

El Contratista deberá asumir todos los costos asociados con la preparación y presentación de su Oferta.

Las ofertas que no cumplan con lo solicitado en el presente Alcance no serán tomadas en cuenta para el proceso de adjudicación.

20. Anexos

1. Diseño de la Planta Arquitectónica



